

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 29/003/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 024/2007

5 de febrero de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE290032007>

Marruecos y el Sáhara Occidental: El acoso judicial de saharauis defensores de los derechos humanos debe terminar

La víspera del juicio en El Aaiún contra Brahim Sabbar y Ahmed Sbai, defensores saharauis de los derechos humanos, Amnistía Internacional ha expresado su temor de que ambos estén sufriendo acoso judicial por su labor de defensa de los derechos humanos y del derecho a la libre determinación de la población del Sáhara Occidental.

Amnistía Internacional ha pedido garantías a las autoridades marroquíes de que los procedimientos judiciales de mañana se ajustan a las normas internacionales de imparcialidad procesal. No obstante, cree que estos dos hombres, que llevan más de medio año detenidos, pueden ser presos de conciencia, en cuyo caso deberían quedar en libertad de inmediato y sin condiciones. La preocupación de la organización es mayor si cabe debido a que Brahim Sabbar ya ha sido condenado a dos años de cárcel en otro juicio sobre la base de acusaciones que, en opinión de Amnistía Internacional, probablemente fueron falsificadas.

Brahim Sabbar, secretario general de la Asociación Saharaui de Víctimas de Violaciones Graves de Derechos Humanos Cometidas por el Estado Marroquí, a quien Amnistía Internacional conoce bien por su condición de veterano activista de derechos humanos, se enfrenta junto con su compañero Ahmed Sbai a los cargos de pertenencia a una asociación no autorizada e incitación a actividades violentas de protesta contra la administración marroquí del Sáhara Occidental.

Brahim Sabbar y Ahmed Sbai parecen haber sido objeto de estas acciones por su labor de recabar y divulgar información relativa a violaciones de derechos humanos en el Sáhara Occidental, y también por defender públicamente el derecho a la libre determinación del pueblo que habita ese territorio. Fueron detenidos el 17 de junio de 2006 en un puesto de control de la policía situado a la entrada de El Aaiún, en el Sáhara Occidental, cuando regresaban en automóvil desde la cercana localidad de Boujdour. Allí, según han afirmado, habían estado supervisando la creación de una oficina de su asociación. Poco antes, en mayo de 2006, su asociación había publicado un informe de 121 páginas en el que se detallaban decenas de denuncias de detención arbitraria y tortura o malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad en los últimos meses.

El juicio anterior contra Brahim Sabbar tuvo lugar al poco tiempo de su detención. Se lo acusaba de agresión y desobediencia a un agente de policía durante su detención, pero él negó las acusaciones y sostuvo que en realidad habían sido los agentes de policía quienes lo habían abofeteado e insultado a él, además de propinarle patadas. Otros defensores saharauis de los derechos humanos han denunciado malos tratos parecidos o más graves en el momento de su detención o durante el interrogatorio. Brahim Sabbar fue condenado a dos años de cárcel el 27 de junio de 2006. En el mismo juicio fueron declarados culpables de los mismos cargos dos hermanos, Ahmed y Saleh Haddi, que viajaban con Brahim Sabbar y Ahmed Sbai en el momento de la detención; al primero lo condenaron a tres años de cárcel, y el segundo recibió una condena condicional de un año de prisión. Las condenas fueron confirmadas el 20 de julio de

2006 en la vista de apelación.

Amnistía Internacional expresó diversos motivos de preocupación en relación con la imparcialidad del juicio. En particular, a la organización le preocupaba que el tribunal hubiera desestimado las peticiones de los abogados de la defensa para citar e interrogar a testigos a pesar de que eso constituía un pilar del derecho de defensa. De hecho, Brahim Sabbar afirmó que en ningún momento le habían permitido leer y comprobar la exactitud del registro de su entrevista con la policía, lo que supone un quebrantamiento del derecho marroquí.

Por último, Amnistía Internacional hace un llamamiento a las autoridades marroquíes para que dejen de criminalizar la actividad pacífica del colectivo saharauí dedicado a la defensa de los derechos humanos y en cambio protejan el derecho de toda la población saharauí a expresar pacíficamente sus opiniones, incluidas las relacionadas con el asunto del Sáhara Occidental, sin miedo a sufrir represalias.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

• Brahim Sabbar y Ahmed Sbai

Brahim Sabbar ha sufrido persecución de las autoridades marroquíes en varias ocasiones durante el último cuarto de siglo. Fue detenido en 1981 a la edad de 22 años, estuvo varios años recluido sin cargos ni juicio en varios centros de detención secreta y quedó en libertad en 1991. Las autoridades marroquíes nunca han dado una explicación oficial de los motivos de su detención y desaparición forzada, pero se cree que tuvieron que ver con sus actividades pacíficas para reivindicar el derecho a la libre determinación de la población del Sáhara Occidental.

En 2001, Brahim Sabbar estuvo entre los 36 defensores de los derechos humanos marroquíes y saharauis condenados a tres meses de cárcel por “participar en la organización de una manifestación no autorizada” en Rabat, capital de Marruecos, el 9 de diciembre de 2000. La concentración se había convocado para reclamar el fin de la impunidad para los autores de abusos contra los derechos humanos en el país. Él y otros fueron absueltos en apelación. Encontrarán más información al respecto en el informe *Marruecos y el Sáhara Occidental: La libertad de reunión a juicio* (Índice AI: MDE 29/011/2001), <http://web.amnesty.org/library/index/esIMDE290112001>.

El año anterior a la detención de junio de 2006, hubo tres ocasiones distintas en que Brahim Sabbar fue detenido, puesto bajo custodia para ser interrogado y liberado al poco tiempo en relación con su labor de defensa de los derechos humanos o su participación en manifestaciones contra la administración marroquí del Sáhara Occidental. Desde el año 2000 no se le concede el pasaporte.

Ahmed Sbai fue condenado a 10 años de cárcel en 2003 por delitos que incluían la destrucción de propiedad pública. La declaración de culpabilidad se basó en gran medida en una “confesión” que, según afirmaba, le habían obligado a firmar durante una sesión de interrogatorio en la que lo habían torturado azotándolo con un cinturón de piel. Quedó libre en virtud de un indulto real en 2004.

De acuerdo con la información recibida, Brahim Sabbar y Ahmed Sbai están en huelga de hambre desde el 30 de enero de 2007 junto a otros saharauis recluidos en la Prisión Civil de El Aaiún para protestar por los abusos de los que afirman haber sido objeto el 19 de enero de 2007. Según el testimonio de familiares y amigos, la administración penitenciaria convocó a decenas de policías antidisturbios como medida de castigo, que procedieron a agredirlos con porras y a confiscar algunas de sus pertenencias, incluidos libros y mantas. La familia de Brahim Sabbar contó también que la dirección de la prisión había ordenado que no recibiera visitas familiares en un mes.

● **Asociación Saharaui de Víctimas de Violaciones Graves de Derechos Humanos Cometidas por el Estado Marroquí**

La Asociación Saharaui de Víctimas de Violaciones Graves de Derechos Humanos Cometidas por el Estado Marroquí observa y documenta casos actuales de violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades marroquíes, y también reclama justicia para los saharauis que fueron víctimas de desaparición forzada en décadas anteriores, como Brahim Sabbar, y los familiares de aquellas personas que continúan desaparecidas. A pesar de ello, los obstáculos administrativos a los que se enfrentan por motivos políticos han impedido a Brahim Sabbar, Ahmed Sbai y sus compañeros registrar su asociación.

Una misión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que visitó el Sáhara Occidental en mayo de 2006 puso de relieve este motivo de preocupación. En su informe confidencial, que ha sido filtrado, concluía que se había impedido en la práctica el registro de la Asociación ante las autoridades y señalaba que, según miembros de la Asociación, las autoridades pertinentes se habían negado reiteradamente a admitir el expediente y extender un justificante, paralizando así el proceso administrativo.

La Asociación viene impugnando la denegación del permiso desde hace unos dos años. El 21 de septiembre de 2006, un tribunal administrativo anuló la decisión de las autoridades locales de El Aaiún de no extender un justificante a la Asociación. Sin embargo, representantes del Ministerio del Interior marroquí dijeron a la misión de la ONU que el ministerio no autorizaría las actividades de ninguna asociación que tuviera como fin cuestionar la integridad territorial de Marruecos, en aparente alusión a las opiniones de quienes integran tales asociaciones saharauis que abogan por la independencia del Sáhara Occidental.

● **Otros defensores saharauis de los derechos humanos**

A lo largo del último año y medio, la comunidad saharai dedicada a la defensa de los derechos humanos ha sido objeto de una campaña coordinada de represión a manos de las autoridades marroquíes.

Al menos ocho defensores saharauis de los derechos humanos –entre ellos Brahim Dahane, compañero de Brahim Sabbar y presidente de la Asociación Saharaui de Víctimas de Violaciones Graves de Derechos Humanos Cometidas por el Estado Marroquí– fueron encarcelados en 2005 por participar en protestas contra la administración marroquí del Sáhara Occidental; en marzo y abril de 2006 quedaron en libertad en aplicación de indultos reales.

Al igual que Brahim Sabbar y Ahmed Sbai, parecía que habían sido objeto de estas acciones por su labor de defensa de los derechos humanos y del derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental. Las autoridades marroquíes lo han negado y afirman que todos fueron encarcelados por su participación en actos delictivos, no por sus ideas. Amnistía Internacional alberga profundos motivos de preocupación respecto a la imparcialidad de sus juicios, incluido el hecho de que algunas de las pruebas se vieran contaminadas por denuncias no comprobadas de tortura y malos tratos, y también el hecho de que no se permitiera a los acusados llamar a declarar a testigos de la defensa. Si desean más información, consulten el documento público *Marruecos y el Sáhara Occidental: Juicio de defensor saharai de los derechos humanos* (Índice AI: MDE 29/007/2006), <http://web.amnesty.org/library/index/esIMDE290072006>.

Más recientemente, Ennaâma Asfari, copresidente del Comité para el Respeto de las Libertades y de los Derechos Humanos en el Sáhara Occidental, con sede en Francia, recibió una condena condicional de dos meses de prisión el 15 de enero de 2007 por “conducta insultante hacia un cargo público” y “destrucción de propiedad estatal”. Ha interpuesto recurso de apelación y actualmente está en libertad en espera de que el tribunal lo examine. A Amnistía Internacional le preocupa que puedan haberse falsificado los cargos en su contra.

Ennaâma Asfari fue detenido el 5 de enero de 2007, y recluido hasta el 12 de enero, después de que los guardias de seguridad de un puesto de control en las afueras de Smara, en el Sáhara Occidental,

interceptaron el vehículo en que viajaba con su familia y le impidieron la entrada en la ciudad. Según afirma, acompañó al personal de seguridad hasta el puesto situado junto a la carretera y exigió conocer los motivos de la prohibición, pero no le dieron explicación alguna y, cuando insistió, lo acusaron de causar destrozos en una mesa y una silla del puesto. En otras visitas recientes al Sáhara Occidental había sufrido actos de hostigamiento.

La situación de los derechos humanos en el Sáhara Occidental sigue siendo, en general, motivo de gran preocupación. La delegación de la ONU que visitó el lugar en mayo de 2006 subrayó, en especial, que el pueblo saharauí tenía gravemente coartado el ejercicio de su derecho a expresar opiniones, a crear asociaciones y a celebrar reuniones, y que además estaba siendo privado de su derecho a la libre determinación.